

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

**SRES. ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

DON FERNANDO DELGADO AYÉN.

**CONCEJALES:**

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.  
DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.  
DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.  
DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.  
DON JORGE JESUS MORENO CACERES.

**SECRETARIA:**

DOÑA PILAR VIDAL SANCHEZ PALENCIA.

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 09,30 horas del día 11 de noviembre de 2015, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como secretaria Doña Pilar Vidal Sánchez Palencia.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día cuatro de noviembre de 2015.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde, proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

**2. PROPUESTAS DEL ÁREA DE URBANISMO.**

**2.1. SOLICITUD DE DON MIGUEL MUÑOZ SERRANO.**

Vista la solicitud realizada a este Ayuntamiento por parte de D. Miguel Muñoz Serrano, de Licencia de Segregación de la finca registral nº 9533 inscripción 2ª, del Registro de la Propiedad de Loja, de 79,72 m2, ubicada en la calle Alfredo Nobel nº 35, antes s/n, esquina calle de nueva apertura en la UE nº 3, de Huétor Tájar, a fin de agruparla o adiccionarla a la finca registral nº 16760 Inscripción 1ª correspondiente a la parcela nº 13 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución nº 3, ambas del Registro de la propiedad de Loja.

Visto que la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de abril de 2015 acordó otorgar la Licencia de Segregación de D. Miguel Muñoz Serrano de 79,72 m2 de la finca registral nº 9533 inscripción 2ª del Registro de la Propiedad de Loja, con una cabida según título de 143,99 m2 y de 163.91 m2 según reciente medición. El resto de la finca de 84,19 m2 se corresponde a vial. (163,91 - 79,72 = 84,19)

Visto que la segregación de 79,72 m2 quedó condicionada a la agrupación o adiccionarla a la finca registral nº 16760 inscripción 1ª que se corresponde con la finca nº 13, resultante del Proyecto de



Reparcelación de la Unidad de Ejecución nº 3, quedando con una cabida de 355,61 m<sup>2</sup> + 79,72 m<sup>2</sup> = 435,33 m<sup>2</sup>.

Visto que por motivos varios no se ha podido proceder a ejecutar en escritura pública dicha segregación, por lo que se solicita nueva licencia en los mismos términos.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero:** Conceder Licencia de Segregación solicitada de 79,72 m<sup>2</sup> de (afinca registral nº 9533 inscripción 2ª del Registro de la Propiedad de Loja, a fin de agruparla con la finca registral nº 16760 inscripción 1ª del Registro de la Propiedad de Loja, quedando el resto de 84,19 m<sup>2</sup> como vial de uso público.

**Segundo:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

**3. PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.-**

**3.1. INTERVENCIÓN – TESORERÍA.**

Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I “Ejecución del Estado de Gastos”, del Título II “De gastos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.

**Primero.** Autorizar, Disponer y Reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
ADO	11/11/2015	2015 241 60902	1.227,09	A29270493	HIERROS VELEZ S.A.	FACTURA Nº 20260 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	11/11/2015	2015 241 60902	16.279,24	B18864785	OFICINA DE INGENIERIA Y TECNICA APLICADA S.L..	FACT. Nº 660 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015 (INSTALACION RADIADORES C.P. PADRE MANJON)
ADO	11/11/2015	2015 151 21200	907,50	44285776N	GRACIA GAMEZ JUAN JESUS	FACTURAS Nº 8 Y 9 TRABAJOS DE LIMPIEZA Y ABRILLANTADO EDIFICIOS PUBLICOS
ADO	11/11/2015	2015 151 21000	217,17	B84066091	VITALOX INDUSTRIAL S.L.	FACTURA Nº 2015.090.159 SUMINISTRO GASES PARA SOLDURA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PUBLICA



ADO	11/11/2015	2015 231 21200	36,92	74640242K	ESTUDILLO GAMIZ MIGUEL	FACTURA Nº 3914 SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES
ADO	11/11/2015	2015 241 60902	3.493,45	B18582155	HORMIESTAMP S.L.	FACTURA Nº 34 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	11/11/2015	2015 241 60902	2.934,43	B18582155	HORMIESTAMP S.L.	FACTURA Nº 35 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	11/11/2015	2015 241 60902	469,25	B18495127	GRACIA CONDE S.L.	FACTURA Nº 140 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	11/11/2015	2015 920 22699	218,16	P1800000J	EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL	FACTURA Nº 262 RECOGIDA ANIMALES ABANDONADOS EL DIA 11-09-2015
ADO	11/11/2015	2015 920 22604	339,68	24110016J	SERRANO PEÑUELA ISABEL	MINUTA Nº 167 HONORARIOS RECURSO CONTENCIOSO Nº 1450/12 CONTRA CONFEDERACION HIDROGRAFICA
ADO	11/11/2015	2015 241 60902	798,60	B18966168	COMERCIAL CANAL 29 S.L.	FACTURA Nº 15049 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	11/11/2015	2015 920 22000	22,40	74619085R	RUIZ GUARNIDO LUCIANA	FACTURA Nº 20158 MATERIAL DE OFICINA
ADO	11/11/2015	2015 912 22602	302,50	B19504083	GRUPO VITAR TOLOMEO	FACTURA Nº 196 PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PERIODICO EL PONIENTE MES OCTUBRE AÑO 2015
ADO	11/11/2015	2015 920 22603	202,00	P1800000J	EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL	LIQUIDACION Nº 01/2015 PUBLICACION ANUNCIOS EN B.O.P. PRIMER SEMESTRE AÑO 2015
ADO	11/11/2015	2015 241 60902	52,05	A29270493	HIERROS VELEZ S.A.	FACTURA Nº 21541 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	11/11/2015	2015 912 22601	13,00	74614001T	SORIANO MORON JOSE	FACTURA Nº 12 INVITACION A LA DELEGADA DE CULTURA
ADO	11/11/2015	2015 920 22000	907,36	74604030B	SANJUAN GUARNIDO JOSE	FACTURAS Nº 45 Y 46 MATERIAL DE OFICINA
ADO	11/11/2015		1.789,02	A80907397	VODAFONE S.A.	FACTURACION LLAMADAS TELEFONOS MUNICIPALE SPERIODO 22-09-2015 AL 21-10- 2015
ADO	11/11/2015	2015 151 21200	74,49	B19572007	NAZARIES PROTECCION S.L.	FACTURA Nº 1501100451 CUOTA SISTEMA DE SEGURIDAD EDIFICIO POL. IND LA CATALANA
ADO	11/11/2015	2015 920 22300	65,24	B18436485	MENSAJEROS DE LOJA S.L.	FACTURA Nº 1197 GASTOS TRANSPORTE MES SEPTIEMBRE AÑO 2015



ADO	11/11/2015	2015 912 22602	1200	77327265T	CENTENO CUADROS CARLOS	FACTURA Nº 21 SERVICIOS DE COMUNICACION MESES SEPTIEMBRE Y OCTUBRE AÑO 2015
ADO	11/11/2015	2015 920 22002	157,30	B18809202	CREADOS VISUAL S.L.	FACTURA Nº 129 REGISTRO DOMINIO SSOCIALESHUETORTAJAR.ORG VALIDO HASTA EL DIA 21-09-2016
ADO	11/11/2015	2015 334 22609	96,81	24210605T	FUENTES VELAZQUEZ JULIO	FACTURA Nº 5923 COMPRA GOLOSINAS PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	11/11/2015	2015 151 62201	7.372,93	14629035T	MATA MALAGON GERMAN	FACTURA Nº 49 MATERIAL DE OBRA E INSTALACION CENTRO INTERPRETACION
ADO	11/11/2015	2015 241 60902	9.317,00	14629035T	MATA MALAGON GERMAN	FACTURA Nº 50 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	11/11/2015	2015 334 22609	61,62	24210605T	FUENTES VELAZQUEZ JULIO	FACTURA Nº 5926 COMPRA GOLOSINAS PARA PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	11/11/2015	2015 151 22103	636,77	B18700807	1932 FLORES S.L.U.	FACTURA Nº 7H3F/837 COMBUSTIBLE VEHICULOS MUNICIPALES OCTUBRE 2015

**Segundo.** Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

**Tercero.** Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

### **3.2. DEVOLUCIÓN DE EXCESO DE INGRESO RELATIVO A LA CUARTA CUOTA Y LIQUIDACIÓN DEFINITA DE LA UE-III. A DON DANIEL AGUILERA GALVEZ.**

Vista la solicitud efectuada por parte de D. Daniel Aguilera Gálvez en la cual se requiere la devolución por importe de 731,43 debido al ingreso por error de la cuantía anteriormente mencionada, en virtud del proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-3 de las NN.SS de Huétor Tájar.

Visto que con fecha 1 de Diciembre de 2013 se aprueba por resolución de la Alcaldía la cuarta cuota y definitiva relativa al desarrollo o ejecución de la Unidad de Ejecución nº3 de la Revisión de las NNSS de Huétor Tajar, notificándose la cuota anteriormente mencionada y el debe y haber de cada propietario con fecha 6 de Julio de 2015.

Visto que en dicha notificación se expresa como cuarta cuota la cantidad de 1.332,64 euros y en pendiente de pago 601,21 euros. Por tanto, lo anteriormente expuesto explica que tenía un haber de 731,43 euros y como consecuencia un debe final de 601,21 euros.

Visto que Daniel Aguilera Gálvez ingresa el 16-07-2015, según el justificante adjunto, 1.332,64 euros, teniendo como se demuestra en la notificación adjunta pendiente de pago 601,21.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Técnico Municipal del Ayuntamiento de Huétor Tájar, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:



**Primero.** Proceder a la devolución de 731,43 euros, a D. Daniel Aguilera Gálvez, debido al ingreso por error de la cuantía anteriormente mencionada, en virtud del proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-3 de las NN.SS de Huétor Tájar.

**Segundo.** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

#### **4.- PROPUESTAS DEL ÁREA DE TRAFICO.-**

##### **4.1. SOLICITUD DE DON VICTORIANO SANTIAGO FERNANDEZ.**

Vista la instancia presentada por Don Victoriano Santiago Fernández, con DNI 24193280V, en la que solicita la concesión de un vado permanente, poniendo una placa en la puerta de entrada y salida de los vehículos en la cochera sita en la Calle Málaga, esquina con Calle Ancha, de Huétor Tájar.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**Primero.** Conceder el vado permanente solicitado por Don Victoriano Santiago Fernández.

**Segundo.** Significarle que deberán instalar la señalización que reglamentariamente se determine en lugar que sea perfectamente visible para el resto de usuarios, de forma que delimite la zona afectada por la regulación.

**Tercero.** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

##### **4.2. SOLICITUD DE DOÑA CARMEN ARCOS CASTILLO.**

Vista la instancia presentada por Doña Carmen Arcos Castillo, en la que solicita el cambio de titularidad del vado permanente con Expte 01/07, en la cochera sita en la Calle San Felipe nº 8, que figura a nombre de Don Rafael Ruiz Peña.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**Primero.** Conceder el cambio de titularidad del vado permanente con Expte 01/07, a nombre de Doña Carmen Arcos Castillo.

**Segundo.** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, la Secretaria, que doy fe.

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**

**Fdo. Fernando Delgado Ayén**

**Fdo. Pilar Vidal Sánchez Palencia**